

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 01 de Octubre de 2013

682/13

Expte. N° 14.187/13

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan sobre la convocatoria interina para cubrir un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Simple** para la asignatura **Conservación de los Alimentos** del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 614/13, se estableció el calendario de sustanciación de la presente convocatoria, fijando para el 03 de Octubre del presente año la respectiva prueba de oposición;

Que entre los miembros titulares de la Comisión Asesora se encuentra la Lic. Patricia Jiménez, quien, del 2 al 4 de Octubre próximos, asistirá en representación de la Universidad Nacional de Salta, a la **Primera Jornada Provincial de Quinoa y Granos Andinos – Alimentación saludable**, en la provincia de La Rioja;

Que en virtud de la urgencia con que debe tramitarse la presente convocatoria, se determina su reemplazo por el primer miembro suplente de la Comisión Asesora interviniente, Dr. Carlos Mario Cuevas;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reemplazar a la Lic. Patricia JIMÉNEZ, segundo miembro titular de la Comisión Asesora que intervendrá en la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo **interino** de **Jefe de Trabajos Prácticos** con **dedicación Simple** en la asignatura **CONSERVACION DE LOS ALIMENTOS** del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de ésta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, por el primer miembro suplente, Dr. Carlos Mario CUEVAS, de acuerdo a lo indicado en los fundamentos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión Asesora y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.  
SIA

  
Dra. MARTA CECILIA POCOMI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa